

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA				Código: FT-COIN-007		
					Oct-2023		
					Revisión: 01		

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	31	Mes:	01	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS – II SEMESTRE 2024
Dependencia(s):	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS)
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	ANGÉLICA MARÍA ZAMORA AMAYA Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Objetivo de la Auditoría:	Presentar el consolidado de la Evaluación de Gestión por Dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria del segundo semestre de 2024, con el propósito que sea tomado como un criterio en la concertación de los compromisos funcionales y de acuerdos de gestión del siguiente periodo, de conformidad con normatividad relacionada.
Alcance de la Auditoría:	Inicia con la evaluación del informe consolidado del avance del Plan de Acción Anual – PAA a diciembre 30 de 2024, continúa con el análisis de los resultados producto del acompañamiento en la gestión y seguimiento efectuado por la OAPS frente al cumplimiento de los compromisos establecidos y finaliza con la emisión del informe.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 87 de 1993. Por la cual se expiden normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. ○ Artículo 38 y 39 de la Ley 909 de 2004, respecto de la evaluación del desempeño y de la gestión por dependencias. ○ PR-PLES-002. Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría								Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
N.A	N.A	N.A		13	01	2025		31	01	2025	N.A	N.A	N.A

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS	MARTHA ROCÍO YANQUEN PARRA

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del trabajo de auditoría, se partió del seguimiento al Plan de Acción Anual - PAA a 30 de diciembre de 2024, realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de manera trimestral. Este proceso de seguimiento, fue realizado a través de mesas de trabajo celebradas con las dependencias definidas en el plan; como los responsables de los resultados en la gestión. La delegación de la consolidación de evidencias y registro del avance en la herramienta Strategic plan la coordina cada Directivo o jefe de área.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

El proceso de Planificación Estratégica (PLES), incluye el PR-PLES-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual, aplicable el riesgo de gestión, relacionado a continuación:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

PLES-5 Posibilidad de Ineficiencia en el monitoreo a los planes, programas y proyectos a cargo de la OAPS.

Tanto el riesgo inherente como residual su valoración es ALTA. En el seguimiento de su control 127.1, se observó materialización del mismo.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del procedimiento

El PR-PLES-002 denominado formulación, gestión, seguimiento y evaluación plan de acción, versión 03 de mayo de 2024, describe el siguiente objetivo:

Establecer orientaciones para la formulación, consolidación y seguimiento al plan de acción anual institucional buscando que se logren las metas y productos del plan estratégico institucional de la Entidad.

2. Detalle de las validaciones realizadas

Con el propósito de establecer el grado de avance o cumplimiento del plan de acción anual por cada dependencia, la Oficina de Control Interno consultó el avance registrado por los funcionarios designados, el cual fue verificado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la herramienta Strategic plan. Este cálculo del avance, corresponde a un promedio simple de acuerdo al número de actividades programadas por dependencia.

De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas actualizó el Procedimiento PR-PLES-002 denominado formulación, gestión, seguimiento y evaluación plan de acción anual (mayo-2024), el cual contienen las generalidades y políticas de operación de obligatorio cumplimiento de parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables, son los siguientes:

- a. *La formulación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Anual, es liderada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS), con la participación de las dependencias responsables. Se realiza a través de la metodología establecida por la OAPS.*
- b. *El cumplimiento de la ejecución de las actividades establecidas en el plan es realizado por las dependencias responsables con una periodicidad trimestral. Sin embargo, la frecuencia puede variar a mensual, semestral o anual, cuando se presenten situaciones que originen un nuevo direccionamiento al plan estratégico, al plan de acción institucional, a los procesos y procedimientos, adopción, cambios o mejoras a las herramientas de gestión y seguimiento así mismo, en situaciones manifiestas de emergencias nacionales. Se dejará constancia de tales situaciones ante el Comité Directivo.*
- c. *La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario. (Ver MT-PLES-000 Metodología para el desarrollo de los Comités Primarios).*
- d. *El plan de acción anual puede ser ajustado en su programación, debidamente justificado y aprobado por el Comité de Dirección; el periodo máximo para solicitar ajustes o modificaciones será dentro del primer semestre de la vigencia.*
- e. *Frente a los cambios que se requieran, la OAPS analizará el tipo de ajuste y realizará las gestiones debidas así:*

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

- Si se presentan cambios de forma (ajustes de redacción, fechas de presentación, responsables) se realizarán los ajustes al plan de acción institucional, se publica la versión ajustada sin someterlo a aprobación del Comité Directivo y se comunicará a la dependencia responsable el ajuste.
- Si se presentan cambios de fondo (cambio de actividad, de meta o indicadores) se elabora una nueva versión que será sometida a aprobación del Comité Directivo y se dejará consignado en el acta de este Comité, se comunicará la decisión al directivo responsable y posteriormente se realizará la publicación de la versión ajustada.

Una vez realizado el análisis por parte de esta Oficina, se observa un grado de avance promedio del 98%, a corte diciembre 30 de 2024.

Tabla 1

Cumplimiento del plan de acción anual a diciembre 30 de 2024

DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO PLAN ACCIÓN ANUAL - PAA (%)
DESPACHO SUPERINTENDENTE	96%
DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO	100%
DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA	97%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	96%
SECRETARIA GENERAL	100%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	100%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100%

Fuente: Herramienta Estratégica Plan (OAPS, 2024)

3. Oportunidades de Mejora - Recomendaciones

- Continuar formulando el plan de acción institucional acorde con los recursos tecnológicos, financieros y humanos, incluyendo la contratación de apoyo a la gestión que sea requerida, para cumplir con la programación y la misionalidad.
- La programación del Plan de Acción Anual y su cumplimiento, debe tomarse como uno de los criterios en la concertación de los compromisos funcionales y de acuerdos de gestión del siguiente periodo, de conformidad con normatividad relacionada.

4. Observación

- **CONDICIÓN:** Una vez revisada la información, allegada respecto al seguimiento del plan anual de acción, con corte a 30 de diciembre de 2024, se observó el incumplimiento de 9 actividades del plan anual de acción.
- **CRITERIOS:** De acuerdo a la revisión se observa la materialización del riesgo PLES 5, Posibilidad de Ineficiencia en el monitoreo a los planes, programas y proyectos a cargo de la OAPS, toda vez que no se dio cumplimiento al 100% de todas las actividades, lo cual evidencia la debilidad en el control de monitorear la ejecución del plan de acción anual 2024.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

- **CAUSA:** Deficiencias en el monitoreo al cumplimiento oportuno de las actividades establecidas en el Plan de Acción Anual de la SES.
- **CONSECUENCIAS O EFECTOS:** Materialización del riesgo PLES 5.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

A continuación, las actividades que no cumplieron con el 100% a diciembre 30 de 2024, por proceso:

Tabla 2

Actividades que no se cumplieron al 100% a diciembre de 2024

ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
Acompañar la actualización del proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación (GECI)	70%
Actualizar el mapa de procesos de la entidad, en el marco del modelo de gestión de la SES (MIPG/SIG)	82%
Implementar la política de Gobierno Digital	91%
Desarrollar un nuevo sistema de información para la SES (FASE I)	95%
Ejecutar el plan de mantenimiento de equipos	95%
Hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicios de TI(ANS)	94%
Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información	73%
DESPACHO	
Realizar la calibración e implementación del mapa de riesgos y/o matriz de riesgos.	77%
Actualizar metodologías y lineamientos para el análisis y la implementación del Marco Integral de Supervisión y sus Modelos de Supervisión.	85%

Fuente: Herramienta Strategic Plan (OAPS, 2024)

Se hace necesario que se coordinen mesas de trabajo con los líderes de procesos, jefes de área y directivos, acordando el plan de mejoramiento, para que durante la vigencia 2025 no se presenten incumplimientos.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Jorge Hernando Pedraza Vargas

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Roció Yanquen Parra

Anexo: Formato de evaluación por dependencias (informe de Ley)

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno